



DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Método de Selección Solicitud de Cotizaciones (SDC)

“Adquisición de Herramientas manuales de trabajo (azadones, machetes, palas y picos de piochas) para 30 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso.”.

Proceso No: SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025

Contratante: Swisscontact

Emitido en: Choluteca

País: Honduras



Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto de 2025

Señores

Proveedores

Su Oficina.

Ref. Solicitud de Cotizaciones No. SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025 "Adquisición de Herramientas manuales de trabajo (azadones, machetes, palas y picos de piochas) para 30 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso."

Estimados Señores:

El **Gobierno de Honduras** (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448-HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la **Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.

La SAG a través del Proyecto COMRURAL II ha contratado a Swisscontact Honduras, en su calidad de Firma Consultora para prestar los servicios para la *Implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras*, **en tal sentido se invita a las empresas elegibles** (comerciantes individuales y/o sociedades mercantiles) a presentar Solicitud de cotizaciones para el **proceso No. SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025, "Adquisición de Herramientas manuales de trabajo (azadones, machetes, palas y picos de piochas) para 30 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso."** Conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC), **Anexo A**. Las cotizaciones, además, deberán contener la información que se solicita en la Sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones".

La Solicitud de Cotizaciones se efectuará conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, Métodos de Selección, específicamente "Solicitud de Cotizaciones (SDC)".

La Orden de Compra que resulte de la adquisición de estos bienes, será pagada con fondos provenientes del Contrato ejecutado por Swisscontact Honduras.

Las cotizaciones deberán hacerse llegar el **01 de septiembre 2025** a la siguiente dirección electrónica: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org el asunto del correo debe identificarse con la siguiente leyenda: Solicitud de Cotizaciones **No. SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025 "Adquisición de Herramientas manuales de trabajo (azadones, machetes, palas y picos de piochas) para 30 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso"**. Lote único O a la siguiente dirección física: Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.



Atentamente,

Coordinador General del Proyecto
Swisscontact-Honduras

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES

1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las cotizaciones deben presentarse en **Lempiras**

2. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo con el formulario del **Anexo B**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo con el **Anexo A**. El Banco exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otros, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el numeral 9, "Fraude y Corrupción". El Proveedor deberá remitir firmado y sellado como parte de su cotización, el **Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización (Anexo C)**. ***En caso de no presentar el documento, la cotización no podrá ser considerada.***

Además, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- (a) Contar con una experiencia mínima de un (1) año en la venta de herramientas y/o materiales de construcción. Para comprobarlo, el oferente deberá presentar evidencia documental, como contrato(s), constancia(s) de recepción satisfactoria u otro medio de verificación que respalde dicha experiencia, cuyo valor sea igual o superior al monto de L. 779,883.00. Evidencia emitido por el cliente correspondiente.
- (b) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de la Empresa con sus reformas, si las hubiere, debidamente inscritas.
- (c) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, si lo hubiera, inscrito en el registro correspondiente.
- (d) Fotocopia del Documento de Identificación Nacional (DNI) del Representante Legal.
- (e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN), tanto del Representante Legal como de la Empresa Mercantil.
- (f) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades). **Véase Anexo D. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.**

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar a el día **01 de septiembre 2025** a la siguiente dirección electrónica: hnd.adquisicionesventanal@swisscontact.org el asunto del correo debe identificarse con la siguiente leyenda: Solicitud de Cotización No. SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025 "**Adquisición de Herramientas manuales de trabajo (azadones, machetes, palas y picos de piochas) para 30 Planes de Negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso.**", o a la siguiente dirección física Oficina de Swisscontact: Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

PLAZO DE VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deberán tener una validez de **Sesenta (60) días** calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las mismas.

3. PLAZO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones sobre los documentos del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en la carta de solicitud de cotización, a más **tardar el 21 de agosto 2025**. No se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes será de un mínimo de **cinco (5) días hasta un máximo de 15 días hábiles** partir de la recepción de la Orden por parte del proveedor seleccionado. **Véase Anexo A, numeral 1, Lista de Bienes y Plazo de Entregas requerido.**

5. LUGAR DE ENTREGA

N o.	Descripción	Dirección
1	Adquisición de Herramientas manuales de trabajo (azadones, machetes, palas y picos de piochas) para 30 Planes de Negocio	Dos (2) municipios de Francisco Morazán, Nueve (9) municipios de Choluteca y cinco (5) municipios de El Paraíso. Véase Anexo A, numeral 1. Lista de Bienes y Plazo de Entregas requerido

6. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES

Si algún bien de los que traslade el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de **quince (15) días hábiles**, después de que el contratante le haya realizado el reclamo formal por escrito.

7. FORMA DE PAGO

Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio de la orden de compra contra la totalidad de los bienes entregados, previo envío de la siguiente documentación:

- Factura proforma membretada a nombre de Swisscontact y RTN: 08019002268335, con descripción de los servicios, precio unitario, precio total;
- Factura comercial original con impuestos con fecha posterior a la Orden de Compra emitida por el Proyecto, debidamente autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Acta de Recepción de los bienes debidamente firmada y a satisfacción.
- Constancia de Solvencia Fiscal vigente
- Fotocopia RTN y Documento de Identificación Nacional (DNI) del representante Legal
- Fotocopia de permiso de operaciones vigente

Se realizará el pago, hasta un máximo de **treinta (30) días**, después de haber recibido la

documentación antes descrita.

El pago correspondiente se hará en **Lempiras**.

8. FRAUDE Y CORRUPCION

- 8.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:
- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - (i) "práctica corrupta" significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
 - (j) "práctica fraudulenta" significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
 - (k) "práctica de colusión" significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
 - (l) "práctica coercitiva" significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
 - (m) "práctica de obstrucción" significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² "Persona" se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, "funcionario público" incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ "Persona" significa un funcionario público; los términos "beneficio" y "obligación" se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término "actuación u omisión" debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ "Personas" se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ "Persona" se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

- Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
 - (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
 - (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco,⁶ incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine⁷ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco; y
 - (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco. Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
- 8.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

9. REQUERIMIENTOS GENERALES

No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.

⁶ Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Banco Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido:

(i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.



Los bienes deberán ser entregados de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.

Todos los materiales de los bienes deberán ser nuevos sin uso, de primera calidad y de marca.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Los precios cotizados para cada artículo/Ítem deberán corresponder al **cien por ciento 100%** de las cantidades especificadas para esta Solicitud de Cotizaciones (SDC).

El Comprador podrá adjudicar el **artículo/ítems** al proveedor si éste, cumpliendo con las **especificaciones técnicas requeridas de los bienes**, ofrece los precios más bajos evaluados en su cotización para cada uno de los artículos/ítems.

El Comprador adjudicará la Orden de Compra al proveedor cuya cotización haya sido determinada como la cotización **evaluada más baja por artículo/ítem** y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de Cotizaciones (SDC).

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es: quince por ciento (15%)

11. PREVIO A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA EL PROVEEDOR DESERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades) debidamente autenticada por Notario. **Véase Anexo D. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.**
- b) Fotocopia Constancia de Solvencia de Impuestos emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

En cada caso, si el proveedor adjudicado no cumple con la presentación de los documentos arriba detallados en la fecha indicada o no se presentare a firmar el contrato u Orden de Compra en la fecha que le fuese notificada, el Contratante podrá anular la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente proveedor mejor evaluado.

ANEXO A

Se solicita que el oferente llene los siguientes cuadros (1 y 2), indicando fecha de entrega y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas respectivamente.

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA POR KITS

Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Cantidades (Unidad física)	Lugar de entrega final	Fecha de Entrega		
				Fecha mínima de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega presentada por el Oferente
Azadón forjado con mango de madera	<ul style="list-style-type: none"> Peso 2.5lb Diámetro 21.50 cm ancho x 24.0 cm alto Mango de madera de 116 cm de alto 	1103 unidades	*Tal como se detallan en la tabla de Entregas	5 días	15 días	
Machete	<ul style="list-style-type: none"> Machete tipo estándar Hoja de acero templado de 27 pulgadas Mango de hule 	948 unidades	*Tal como se detallan en la tabla de Entregas	5 días	15 días	
Pala Clásica Redonda de mango largo	<ul style="list-style-type: none"> Largo Total: 143 cm Mango de madera Largo Cabeza: 49 cm Ancho de la cabeza: 21 cm Protección contra oxido. 	848 unidades	*Tal como se detallan en la tabla de Entregas	5 días	15 días	
Pico Piocha	<ul style="list-style-type: none"> Peso de 5 libras o Dimensión 49.60 ancho x 11.00 alto Mango de madera con absolvedor de impacto de 90 cm y con una altura de 92 cm Uso Agrícola 	863 unidades	*Tal como se detallan en la tabla de Entregas	5 días	15 días	

Lugares de Entrega

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
1	Azadón Forjado	Comunidad El Pacón, casa del líder, el Pacón, San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	43 unidades	
2	Machete tipo estándar de Acero	Comunidad El Pacón, casa del líder, el Pacón, San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	43 unidades	
3	Pala Clásica	Comunidad El Pacón, casa del líder, el Pacón, San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	43 unidades	
4	Pico Piocha	Comunidad El Pacón, casa del líder, el Pacón, San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	43 unidades	
5	Azadón Forjado	San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	44 unidades	
6	Machete tipo estándar	San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	44 unidades	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
	de Acero				
7	Pala Clásica	San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	44 unidades	
8	Pico Piocha	San Benito Nuevo, Concepción de María.	Concepción de María	44 unidades	
9	Azadón Forjado	Namasigue, centro.	El Corpus	25 unidades	
10	Machete tipo estándar de Acero	Namasigue, centro.	El Corpus	25 unidades	
11	Pala Clásica	Namasigue, centro.	El Corpus	25 unidades	
12	Pico Piocha	Namasigue, centro.	El Corpus	25 unidades	
13	Azadón Forjado	Bodega de comercial Las Hormigas, comunidad del desvío de las Hormigas, El Triunfo.	El Triunfo	43 unidades	
14	Machete tipo estándar de Acero	Bodega de comercial Las Hormigas, comunidad del desvío de las Hormigas, El Triunfo.	El Triunfo	43 unidades	
15	Pala Clásica	Bodega de comercial Las Hormigas, comunidad del desvío de las Hormigas, El Triunfo.	El Triunfo	43 unidades	
16	Pico Piocha	Bodega de comercial Las Hormigas, comunidad del desvío de las Hormigas, El Triunfo.	El Triunfo	43 unidades	
17	Azadón Forjado	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro	Morolica	33 unidades	
18	Machete tipo estándar de Acero	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro	Morolica	33 unidades	
19	Pala Clásica	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro	Morolica	33 unidades	
20	Pico Piocha	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro	Morolica	33 unidades	
21	Azadón Forjado	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	42 unidades	
22	Machete tipo estándar de Acero	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	42 unidades	
23	Pala Clásica	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	42 unidades	
24	Pico Piocha	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	42 unidades	
25	Azadón Forjado	Casa de Fredy Martínez, comunidad de San Sebastián, previo al municipio de Morolica.	Morolica	70 unidades	
26	Machete tipo estándar de Acero	Casa de Fredy Martínez, comunidad de San Sebastián, previo al municipio de Morolica.	Morolica	35 unidades	
27	Pala Clásica	Casa de Fredy Martínez, comunidad de San Sebastián, previo al municipio de Morolica.	Morolica	35 unidades	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
28	Pico Piocha	Casa de Fredy Martínez, comunidad de San Sebastián, previo al municipio de Morolica.	Morolica	35 unidades	
29	Azadón Forjado	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	80 unidades	
30	Machete tipo estándar de Acero	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	40 unidades	
31	Pala Clásica	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	40 unidades	
32	Pico Piocha	Casa de Fredy Antonio Rodríguez, contiguo a campo de fútbol de Las Delicias, vía que conduce a Las Delicias después de cruzar puente entrando al municipio de Morolica.	Morolica	40 unidades	
33	Azadón Forjado	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro.	Morolica	56 unidades	
34	Machete tipo estándar de Acero	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro.	Morolica	56 unidades	
35	Pala Clásica	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro.	Morolica	28 unidades	
36	Pico Piocha	Centro Comunal Construcción color celeste, una cuadra al este de parque central de Morolica Centro.	Morolica	28 unidades	
37	Azadón Forjado	Bodega del grupo Vecinos de Ranchería, a orillas de la carretera panamericana Namasigue	Namasigue	20 unidades	
38	Azadón Forjado	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	49 unidades	
39	Machete tipo estándar de Acero	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	49 unidades	
40	Pala Clásica	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	49 unidades	
41	Pico Piocha	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	49 unidades	
42	Azadón Forjado	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	40 unidades	
43	Machete tipo estándar de Acero	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	40 unidades	
44	Pala Clásica	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	40 unidades	
45	Pico Piocha	Cancha techada del Kinder de San Antonio de Flores.	San Antonio de Flores	40 unidades	
46	Azadón Forjado	Salón social, San Isidro.	San Isidro	41 unidades	
47	Pala Clásica	Salón social, San Isidro.	San Isidro	41 unidades	
48	Pico Piocha	Salón social, San Isidro.	San Isidro	41 unidades	
49	Azadón Forjado	Cancha comunal, municipio de San José.	San Jose	17 unidades	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
50	Machete tipo estándar de Acero	Cancha comunal, municipio de San José.	San Jose	17 unidades	
51	Pala Clásica	Cancha comunal, municipio de San José.	San Jose	17 unidades	
52	Pico Piocha	Cancha comunal, municipio de San José.	San Jose	17 unidades	
53	Azadón Forjado	Gasolinera Puma, Santa Ana Yusguare	Santa Ana de Yusguare	25 unidades	
54	Machete tipo estándar de Acero	Gasolinera Puma, Santa Ana Yusguare	Santa Ana de Yusguare	25 unidades	
55	Pala Clásica	Gasolinera Puma, Santa Ana Yusguare	Santa Ana de Yusguare	25 unidades	
56	Pico Piocha	Gasolinera Puma, Santa Ana Yusguare	Santa Ana de Yusguare	25 unidades	
57	Azadón Forjado	Alcaldía del municipio de Liure	Liure	22 unidades	
58	Machete tipo estándar de Acero	Alcaldía del municipio de Liure	Liure	11 unidades	
59	Pala Clásica	Alcaldía del municipio de Liure	Liure	11 unidades	
60	Pico Piocha	Alcaldía del municipio de Liure	Liure	11 unidades	
61	Azadón Forjado	Escuela Norma Regina de Callejas, Aldea La Cacala, calle principa	San Antonio de Flores	33 unidades	
62	Machete tipo estándar de Acero	Escuela Norma Regina de Callejas, Aldea La Cacala, calle principa	San Antonio de Flores	66 unidades	
63	Pala Clásica	Escuela Norma Regina de Callejas, Aldea La Cacala, calle principa	San Antonio de Flores	33 unidades	
64	Pico Piocha	Escuela Norma Regina de Callejas, Aldea La Cacala, calle principa	San Antonio de Flores	33 unidades	
65	Azadón Forjado	Casa del Sr. Fabián Sánchez, Tolobre, municipio Vado Ancho, muy cerca del desvío a las comunidades Planes y Opatoro.	San Antonio de Flores	54 unidades	
66	Machete tipo estándar de Acero	Casa del Sr. Fabián Sánchez, Tolobre, municipio Vado Ancho, muy cerca del desvío a las comunidades Planes y Opatoro.	San Antonio de Flores	54 unidades	
67	Pala Clásica	Casa del Sr. Fabián Sánchez, Tolobre, municipio Vado Ancho, muy cerca del desvío a las comunidades Planes y Opatoro.	San Antonio de Flores	27 unidades	
68	Pico Piocha	Casa del Sr. Fabián Sánchez, Tolobre, municipio Vado Ancho, muy cerca del desvío a las comunidades Planes y Opatoro.	San Antonio de Flores	27 unidades	
69	Azadón Forjado	Escuela Ramón Rosa, Apalipí, San Antonio de Flores, calle principal.	San Antonio de Flores	40 unidades	
70	Machete tipo estándar de Acero	Escuela Ramón Rosa, Apalipí, San Antonio de Flores, calle principal.	San Antonio de Flores	20 unidades	
71	Pala Clásica	Escuela Ramón Rosa, Apalipí, San Antonio de Flores, calle principal.	San Antonio de Flores	20 unidades	
72	Azadón Forjado	Casa de Sra. Marta Zúniga, comunidad La Montañita, Carretera que conduce de San Lucas a San Antonio de Flores, 80 metros antes del desvío a la Aldea La Montañita, frente al tanque de abastecimiento de agua potable de color azul turquesa.	San Lucas	34 unidades	
73	Machete	Casa de Sra. Marta Zúniga, comunidad La	San Lucas	34 unidades	



Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
	tipo estándar de Acero	Montañita, Carretera que conduce de San Lucas a San Antonio de Flores, 80 metros antes del desvío a la Aldea La Montañita, frente al tanque de abastecimiento de agua potable de color azul turquesa.			
74	Pala Clásica	Casa de Sra. Marta Zúniga, comunidad La Montañita, Carretera que conduce de San Lucas a San Antonio de Flores, 80 metros antes del desvío a la Aldea La Montañita, frente al tanque de abastecimiento de agua potable de color azul turquesa.	San Lucas	34 unidades	
75	Pico Piocha	Casa de Sra. Marta Zúniga, comunidad La Montañita, Carretera que conduce de San Lucas a San Antonio de Flores, 80 metros antes del desvío a la Aldea La Montañita, frente al tanque de abastecimiento de agua potable de color azul turquesa.	San Lucas	34 unidades	
76	Azadón Forjado	Casa del Sr. José Manuel López, a 100 m de Escuela Rural Mixta 15 de septiembre, sobre tramo carretero entre Morolica y San Lucas.	San Lucas	35 unidades	
77	Machete tipo estándar de Acero	Casa del Sr. José Manuel López, a 100 m de Escuela Rural Mixta 15 de septiembre, sobre tramo carretero entre Morolica y San Lucas.	San Lucas	35 unidades	
78	Pico Piocha	Casa del Sr. José Manuel López, a 100 m de Escuela Rural Mixta 15 de septiembre, sobre tramo carretero entre Morolica y San Lucas.	San Lucas	35 unidades	
79	Azadón Forjado	Casa del Sr. Abilio Zelaya, frente a capilla evangélica del Caserío de San Pedro, municipio San Antonio de Flores, Calle que conduce de San Antonio a Oropolí.	San Lucas	22 unidades	
80	Machete tipo estándar de Acero	Casa del Sr. Abilio Zelaya, frente a capilla evangélica del Caserío de San Pedro, municipio San Antonio de Flores, Calle que conduce de San Antonio a Oropolí.	San Lucas	44 unidades	
81	Pala Clásica	Casa del Sr. Abilio Zelaya, frente a capilla evangélica del Caserío de San Pedro, municipio San Antonio de Flores, Calle que conduce de San Antonio a Oropolí.	San Lucas	22 unidades	
82	Pico Piocha	Casa del Sr. Abilio Zelaya, frente a capilla evangélica del Caserío de San Pedro, municipio San Antonio de Flores, Calle que conduce de San Antonio a Oropolí.	San Lucas	22 unidades	
83	Azadón Forjado	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	16 unidades	
84	Machete tipo estándar de Acero	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	16 unidades	
85	Pala Clásica	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	16 unidades	
86	Pico Piocha	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	16 unidades	
87	Azadón Forjado	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	48 unidades	
88	Machete tipo estándar de Acero	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	24 unidades	
89	Pala Clásica	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El	Soledad	24 unidades	





Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
		Centro			
90	Pico Piocha	Alcaldía del Municipio de Soledad, Barrio El Centro	Soledad	24 unidades	
91	Azadón Forjado	Agroferreteria Plan Grande, de la Caja Rural de Plan Grande, localidad Plan Grande, municipio Soledad.	Soledad	22 unidades	
92	Machete tipo estándar de Acero	Agroferreteria Plan Grande, de la Caja Rural de Plan Grande, localidad Plan Grande, municipio Soledad.	Soledad	44 unidades	
93	Pala Clásica	Agroferreteria Plan Grande, de la Caja Rural de Plan Grande, localidad Plan Grande, municipio Soledad.	Soledad	22 unidades	
94	Pico Piocha	Agroferreteria Plan Grande, de la Caja Rural de Plan Grande, localidad Plan Grande, municipio Soledad.	Soledad	22 unidades	
95	Azadón Forjado	Casa del Sr. Roberto García, comunidad El Portillo, Aldea El Zapotal, a unos 15 Km. de Texiguat, sobre la vía que conduce a Yauyupe.	Texiguat	41 unidades	
96	Pala Clásica	Casa del Sr. Roberto García, comunidad El Portillo, Aldea El Zapotal, a unos 15 Km. de Texiguat, sobre la vía que conduce a Yauyupe.	Texiguat	41 unidades	
97	Pico Piocha	Casa del Sr. Roberto García, comunidad El Portillo, Aldea El Zapotal, a unos 15 Km. de Texiguat, sobre la vía que conduce a Yauyupe.	Texiguat	41 unidades	
98	Azadón Forjado	Centro Comunal de comunidad El Hachero, sobre la vía que conduce de Sabanagrande a Texiguat, después de desvíos a Soledad y a El Platanar.	Texiguat	30 unidades	
99	Machete tipo estándar de Acero	Centro Comunal de comunidad El Hachero, sobre la vía que conduce de Sabanagrande a Texiguat, después de desvíos a Soledad y a El Platanar.	Texiguat	30 unidades	
100	Pala Clásica	Centro Comunal de comunidad El Hachero, sobre la vía que conduce de Sabanagrande a Texiguat, después de desvíos a Soledad y a El Platanar.	Texiguat	15 unidades	
101	Pico Piocha	Centro Comunal de comunidad El Hachero, sobre la vía que conduce de Sabanagrande a Texiguat, después de desvíos a Soledad y a El Platanar.	Texiguat	15 unidades	
102	Azadón Forjado	Centro Comunal, Oropule, Aldea Carrizal, Lepaterique.	Lepaterique	21 unidades	
103	Machete tipo estándar de Acero	Centro Comunal, Oropule, Aldea Carrizal, Lepaterique.	Lepaterique	21 unidades	
104	Pala Clásica	Centro Comunal, Oropule, Aldea Carrizal, Lepaterique.	Lepaterique	21 unidades	
105	Pico Piocha	Centro Comunal, Oropule, Aldea Carrizal, Lepaterique.	Lepaterique	21 unidades	
106	Azadón Forjado	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	30 unidades	
107	Machete tipo estándar de Acero	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	30 unidades	
108	Pala Clásica	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	30 unidades	

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Presentación del producto	Fecha de entrega presentada por el Oferente
109	Pico Piocha	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	30 unidades	
110	Azadón Forjado	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	27 unidades	
111	Machete tipo estándar de Acero	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	27 unidades	
112	Pala Clásica	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	27 unidades	
113	Pico Piocha	Sede de la Caja Rural Nuevo Renacer La Ciénega, Aldea La Ciénega, San A. de Oriente.	San Antonio de Oriente	27 unidades	
		Total Azadón Forjado		1103 unidades	
		Total Machete tipo estándar de acero		948 unidades	
		Total Pala Clásica		848 unidades	
		Total Pico Piocha		863 unidades	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Cumple/No cumple	Observación
1.	 Azadón forjado con mango de madera	<ul style="list-style-type: none"> Peso 2.5lb Diámetro 21.50 cm ancho x 24.0 cm alto Mango de madera de 116 cm de alto 	1103	unidades	Unidad		
2.	 Machete	<ul style="list-style-type: none"> Machete tipo estándar Hoja de acero templado de 27 pulgadas. Mango de hule 	948	unidades	Unidad		
3.	Pala Clásica Redonda de mango largo	<ul style="list-style-type: none"> Largo Total: 143 cm Mango de madera Largo Cabeza: 49 cm Ancho de la cabeza: 21 cm 	848	unidades	Unidad		

		<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra óxido. 					
4.	<p>Pico Piocha</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso de 5 libras o • Dimensión 49.60 ancho x 11.00 alto • Mango de madera con absolvedor de impacto de 90 cm y con una altura de 92 cm • Uso Agrícola 	863	unidades	Unidad		



ANEXO B LISTA DE PRECIOS

No. Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidades Unidad física	Precio Unitario	Precio Total
1	Azadón Forjado	1103 unidades		
2	Machete tipo estándar	948 unidades		
3	Pala Clásica (Redonda de mango largo)	848 unidades		
4	Pico Piocha	863 unidades		
			Sub Total L:	
			Impuesto Sobre Ventas (15%) L:	
			Monto Total L:	

El suscrito firmante hace constar que la cotización que presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el Comprador.

Período de validez de la oferta: _____

Fecha: _____

Nombre y Cargo del Oferente: _____

Firma del Oferente: _____

Dirección: _____

Tel: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario



ANEXO C

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

[El cotizante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la cotización].

Cotización No: SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto con el Comprador por el período de un (1) año contado a partir de la fecha de notificación por parte de Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), si violamos nuestra (s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- a) Retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado por nosotros en la Solicitud de Cotización, o
- b) Después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de validez de la cotización, (i) no logramos suscribir el Contrato u Orden de Compra o nos negamos a hacerlo.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una notificación con el nombre del proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra cotización.

Nombre del Cotizante:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización en nombre del cotizante: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la cotización:

Firma de la persona

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.



* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una asociación temporal, especifique el nombre de la asociación temporal que actúa como cotizante.

** La persona que firme la cotización deberá contar con el poder para la firma de las misma. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la cotización.

[Nota: En caso de que se trate de una asociación temporal, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la asociación temporal que presenta la cotización].



ANEXO D

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus



contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

CAPÍTULO VI. Ley Especial Contra el Lavado de Activos:

Artículo 35.- Autonomía de la Acción Penal

Artículo 36.- Delito de Lavado de Activos

Artículo 37.- Testaferrato

Artículo 38.- Delito de Asociación Ilícita



Artículo 39.- Delito de Encubrimiento

Artículo 40.- Delito de Lavado de Activo Ejecutado por Empleado o Funcionario Público

Artículo 41.- Delito De Lavado De Activos Omisivo

Artículo 42.- Responsabilidad de los Funcionarios o Empleados de los Sujetos Obligados

Artículo 43.- Responsabilidad de la Persona Jurídica

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____
de _____.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre del Oferente: _____



Formato Orden de Compra

ORDEN DE COMPRA No.

PROVEEDOR: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
CONTACTO: _____
EMAIL: _____
RTN: _____
FECHA DE EMISION: _____

Ref: SDC-BIENES-SW-COMRURAL-007-2025

Estimados señores:

Sírvase brindar los servicios abajo descritos, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Nombre del bien	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
Sub Total L.						
Impuesto Sobre Ventas (15%) L.						
Monto Total L						

Dado que el Proyecto Ventana 1 cuenta con financiamiento proveniente de fondos externos, se encuentra exonerado del pago del Impuesto Sobre Ventas (ISV). Por lo tanto, se emitirá al proveedor una orden de compra exenta, la cual podrá ser utilizada en los trámites administrativos ante la institución competente.

Swisscontact cuenta con una resolución de exoneración vigente desde el 19 de febrero del 2025 al 19 de febrero del 2026, identificada con el número **E2025000314**.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra, la cotización presentada por la empresa.



Forma y Condiciones de pago: Se cancelará el **cien por ciento (100%)** del precio estipulado de la orden de compra, previo envío de la siguiente documentación:

1. Factura con registro CAI membretada a nombre de Swisscontact y RTN 08019002268335, con descripción de bien, precio unitario, total; debidamente autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de Solvencia Fiscal vigente.
3. Comprobante de entrega de los bienes (Acta de entrega, original)
4. El pago correspondiente se hará en **Lempiras**.

Lugar y fecha de entrega:

Oficina de Swisscontact

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. O por correo electrónico a: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org

Coordinador General del Proyecto
Swisscontact-Honduras